7 de noviembre de 2020

ACTA COMPROMISO:

Las asociaciones, organizaciones de la sociedad civil y personas autoconvocadas abajo firmantes en representación de nuestros asociados: prestadores de servicios de personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad y personas con discapacidad nos reunimos con el fin de constituir un frente multisectorial nacional del colectivo de discapacidad con el único objetivo de mejorar las condiciones tanto para las personas con discapacidad como para los prestadores que trabajan, se perfeccionan para así poder lograr una plena inclusión en la sociedad.

Los puntos que promovemos son:

1) Representación legítima del colectivo de discapacidad.

Nuclearnos y asociarnos junto con distintas organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la discapacidad a los fines de poder elaborar dictámenes con mirada inclusiva y federal respecto a los temas de agenda de discapacidad.

2) Cumplimiento efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

- Desarrollo de la vida autónoma.
- Apoyos y ajustes razonables.
- Cumplimiento del cupo laboral del 4 %.
- Actualizaciones y accesibilidad a las PNC.

3) Actualizar el sistema de prestaciones básicas para las personas con discapacidad.

- Actualizar los aranceles devaluados en los últimos años.
- Regulación, por parte de la SSS, la relación del Prestador y las Obras Sociales/Prepagas, con la finalidad de la regularización de los pagos en tiempo y forma.
- Incorporación en el Nomenclador Nacional de Prestaciones básicas en Discapacidad a las siguientes profesiones: Acompañamiento Terapéutico, Hidroterapia y Equinoterapia.
- Reconocimiento de las incumbencias de todos los profesionales. Inscripción al RNP de aquellos que figuran por fuera o en estado de excepción

(Psicopedagogas, Psicomotricistas, Maestras especiales, Técnicos en estimulación temprana, acompañamientos terapéuticos).

- Crear un registro nacional de prestadores transportistas a nivel nacional respetándose las habilitaciones jurisdiccionales existentes.
- Rediscutir el federalismo y la representación en el directorio único y la composición del comité asesor, para que el mismo llegue a ser paritario, representativo y democrático.
- Que el Consejo de **Obras** y Servicios **Sociales** de la República Argentina (COSSPRA) regule y supervise las obras sociales de las distintas provincias que dependen de estas, de lo contrario que se cree un organismo competente.

Las asociaciones, fundaciones, agrupaciones, que se unieron con los puntos en común antes mencionado, formando este Colectivo de Discapacidad, nos comprometemos a luchar en forma conjunta por el bien del colectivo: PCD, FAMILIAS Y PRESTADORES, no en beneficio propio de cada organización, asociación o fundación que representemos sino por el bien de todos y para todos.

Se garantizará la presencia de un representante de cada agrupación, asociación, fundaciones, etc. que integre este Colectivo de Discapacidad, para la toma de decisiones sobre las acciones del mismo.

Este colectivo, siendo un grupo diverso y federal, será un espacio, que irá creciendo desde la confianza, el respeto, el diálogo y el consenso, con el único fin de mejorar el área de Discapacidad.

PRESTADORES DE DISCAPACIDAD UNIDOS
PDU

PRESTADORXS
PRECARIZADXS
SALUD Y EDUCACIÓN
la interdisciplina en la lucha







PSICOPEDAGOGXS

EN LUCHA





Fundación Argentina de EQUINOTERAPIA

Asociación Más Inclusión

FUNDACIÓN ARGENTINA POR LOS DERECHOS T.E.A

F.A.DE.T.E.A

FUC

FONOAUDIÓLOGOS UNIDOS DE CORDOBA

FUNDACIÓN FACILITAR

Asociación Argentina de Hidroterapia

RePreDi

Red de Prestadores en Discapacidad

Santa fe